

“TENSION TEÓRICA” ENTRE EL ESTRUCTURALISMO Y LA ESTILÍSTICA EN LOS DISCURSOS DE AMADO ALONSO Y ANA MARÍA BARRENECHEA. UN ENFOQUE ESTRATÉGICO

*Theoretical tension amongst structuralism and stylistics
in Amado Alonso and Ana María Barrenechea's discourse.
An strategic approach*

Salvio MARTÍN MENÉNDEZ
*Universidad Nacional de Mar del Plata,
Universidad de Buenos Aires,
CONICET*

RESUMEN: El presente trabajo pretende explicar el conjunto de recursos que conforman estrategias discursivas, y así poder interpretar las relaciones existentes entre la estilística y el estructuralismo –en tanto perspectivas teóricas para el análisis del lenguaje– tal como se representan en la serie discursiva (Menéndez 1997) que denominamos “Discurso del Instituto de Filología: 1927–1990”. Nos centraremos, en este caso, en la comparación del discurso de Amado Alonso y Ana María Barrenechea.

Rastreamos los supuestos, definiciones y alcances de estos dos objetos de estudio (*langue* y *estilo*) en el discurso de Alonso y Barrenechea y cómo resuelven la “tensión teórica” que se presenta entre ambas concepciones. Nos interesa, además, explicar las propuestas de ambos en relación con la formulación de problemas que años después (fundamentalmente a principios de los ochenta) permitirán conformar lo que, en la actualidad, se denominan *pragmática* y el *análisis del discurso*.

PALABRAS CLAVE: Recurso, Estrategia, Serie discursiva, Alonso, Barrenechea

ABSTRACT: This paper aims to explain the set of resources that makes up discourse strategies and, then, try to interpret the relationship between stylistics and structuralism –as theoretical perspectives to analyze language– as they appear in the discourse series (Menéndez 1997) named “Discourse of the Instituto de Filología: 1927–1990”. The comparison of the discourses of Amado Alonso and Ana María Barrenechea will be the focus of our analysis.

Assumptions, definitions and scopes of two different objects of study (*langue* and *style*) in the discourse of Alonso and Barrenechea are traced in order to solve the “theoretical tension”

between both conceptions. Also, it is interesting to explain how both proposals can be related with many problems pose, since the eighties by what is actually known as *pragmatics* and *discourse analysis*.

KEYWORDS: Resource, Strategy, Discursive Series, Alonso, Barrenechea.

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo¹ describe el conjunto de recursos que permite explicar el dispositivo estratégico utilizado por Amado Alonso y Ana María Barrenechea para poder interpretar las relaciones existentes entre la estilística y el estructuralismo –en tanto perspectivas teóricas para el análisis del lenguaje– tal como se representan en la serie discursiva (Menéndez 1997) que denominamos “Discurso del Instituto de Filología: 1927-1990”².

Tomamos como punto de partida una *aparente* oposición entre los objetos de estudio que ambas perspectivas recortan y la concepción de sujeto que conllevan. Destacamos *aparente* ya que si bien ambas, en sus orígenes, claramente los distinguen, la propuesta de Alonso, como la de Barrenechea, buscarán el modo de hacerlos compatibles.

Rastreamos los supuestos, definiciones y alcances de estos dos objetos de estudio (*langue y estilo*) en el discurso de Alonso y Barrenechea y cómo resuelven la “tensión teórica” que se presenta entre ambas concepciones. Nos interesa, además, explicar las propuestas de ambos en relación con la formulación de problemas que años después (fundamentalmente, aunque no exclusivamente, a principios de los ochenta) permitirán conformar las subdisciplinas lingüísticas que, en la actualidad, se denominan *pragmática* (Levinson 1983) y *análisis del discurso* (Brown y Yule 1983, Lavandera 1985).

¹ Una primera versión de este trabajo fue leída en XVI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas que se llevó a cabo del 9 al 13 de julio de 2007 en la Universidad de la Sorbona. Agradezco a la AIH su ayuda económica que hizo posible mi asistencia. Quiero también agradecer especialmente a los evaluadores anónimos de esta revista por sus útiles y atinadas observaciones.

² Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación subsidiado por la Universidad de Buenos Aires y dirigido por mí entre 2004–2007 titulado *El discurso del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas ‘Dr. Amado Alonso’: un enfoque estratégico-discursivo* (UBACYT F116). Actualmente se continúa con el UBACYT F 060 (2008–2010) *La historia del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires: un enfoque estratégico-discursivo*.

Nos inscribimos en el marco del *Análisis Estratégico del Discurso* (antes denominado *Análisis pragmático del discurso* (Menéndez 1995)) que muestra la necesaria interrelación entre recursos gramaticales, en tanto opciones del sistema de la lengua efectivamente realizadas por el hablante/escritor, (Halliday 1978; Halliday y Hasan 1976; Halliday & Mathiessen 2004); estrategias discursivas en tanto combinación de estos recursos (Menéndez 1997, 2000, 2005); y géneros discursivos (Bajtin 1983; Martín 1992; Martín y Rose 2003; Martín y Rose 2007) en tanto matrices de rasgos que contextualizan y, por lo tanto, orientan la interpretación discursiva.

Las estrategias discursivas, desde este enfoque, constituyen el elemento central sobre el que el analista del discurso trabaja. Suponen la combinación de un conjunto de recursos de dos clases: los gramaticales y los pragmáticos o semántico-discursivos. Los primeros suponen las opciones realizadas de los sistemas de transitividad, modo y tema (Halliday 1970) y de los recursos cohesivos (Halliday y Hasan 1976). Los segundos, de los dispositivos ilocucionarios (Austin 1962, Searle 1969), inferenciales y suposicionales (Grice 1975, Sperber y Wilson 1986), evaluativos (Martín y Rose 2003) y de indireccionalidad (Brown y Levinson 1987).

Teóricamente todos los recursos se relacionan de diferentes maneras en función de la reconstrucción estrategia objeto de análisis, pero es el analista quien decide qué recursos considera más adecuado para poder reconstruir el plan de acción que obedece a una finalidad interaccional específica en un corpus particular. Siempre debe elegir, al menos, un recurso de cada uno y mostrar su efectiva combinación (Menéndez 2000).

2. LOS OBJETOS: LA LENGUA, EL ESTILO Y LA HISTORIA

En la concepción filológica de Amado Alonso el lenguaje podía ser abordado desde distintas perspectivas que siempre trató de ver cómo complementar. Nunca las vio –más allá de los planteos de base de cada una de ellas– como opuestas sino que intentó ver las posibilidades de hacerlas mutuamente compatibles.

Estas eran: 1) *la lingüística histórica de base neogramática* que entendía el lenguaje como un proceso histórico sometido al cambio que podía explicarse sistemáticamente; 2) *la estilística* que privilegiaba al sujeto como el elemento fundamental a partir del que el lenguaje debía organizarse; y 3) *el estructuralismo* que privilegiaba el sistema como una organización estática de relaciones opositivas que permitían la asignación de valores puros.

En la perspectiva neogramática, el lenguaje debe pensarse como un proceso histórico caracterizado por el cambio. En la estructuralista, la descripción de

la *langue*, es decir, de aquella parte del lenguaje que puede sistematizarse (Saussure 1916) relega al sujeto como agente activo en la producción del lenguaje y la historia está (luego de las tesis del 29 de la escuela de Praga) incluida. En la estilística, el aspecto subjetivo y la valoración que el hablante/escritor hace del lenguaje cuando lo produce son centrales: sujeto e historia son, por lo tanto, condiciones básicas para su constitución.

Alonso entiende que el sistema lingüístico debe conformarse a partir de la interrelación de estos tres puntos de vista ya que ve sus limitaciones y, en consecuencia, intenta encontrar grados de complemento entre ellos.

La lingüística histórica permite dar cuenta del lenguaje como un fenómeno histórico sometido al cambio. Pero –y ahí Alonso sigue a Saussure en sus críticas– la lingüística histórica no había ni recortado claramente su objeto ni establecido con precisión un método para abordarlo. En este aspecto, Alonso valora notablemente el aporte saussureano: fijar límites y establecer posibilidades de descripción y, eventualmente, de explicación dentro de ellos. Pero, al mismo tiempo, entiende que el lenguaje no es meramente una taxonomía formal sino algo que está vivo en los actos de los hablantes que lo producen: ahí entra la estilística. Por lo tanto, el enfoque estructural deberá complementarse con una perspectiva que incluya lo que justamente el estructuralismo ha excluido: el sujeto productor y la historia.

Entiende Alonso que el aporte estructural es fundamentalmente metodológico y, en consecuencia, insuficiente. De ahí su escuela, su trabajo y el de una de sus discípulas más importantes: Ana María Barrenechea. De ahí la “tensión teórica” que puede rastrearse permanentemente en el discurso de ambos. Aparece, en general, como marca de la orientación que Alonso imprime a su manera de ver el fenómeno lingüístico y que sus discípulos, con énfasis diferentes, continúan.

Nos interesa, entonces, ver una de las estrategias que puede reconstruirse a partir de esta tensión. La denominamos “Planteo y resolución de un problema”. Analizamos la relación entre conexión, organización de la información (recursos gramaticales y cohesivos) y evaluación (recurso pragmático o semántico discursivo) por considerarlos especialmente pertinentes en el análisis de la estrategia mencionada. Segmentamos el corpus en cláusulas (Halliday 1970) y las numeramos para su análisis (que señalamos en los cuadros con “NCL” (número de cláusula))

Nuestro corpus está compuesto por un artículo de cada uno: de Amado Alonso, “La identidad del fonema” aparecido en 1944 en la *Revista de Filología Hispánica*, VI, páginas 280 a 283; y de Ana María Barrenechea, “El pronombre y su inclusión en un sistema de categorías semánticas” aparecido en 1962 en *Filología* VIII, 1-2, páginas 241–272.

2.1. El discurso de Amado Alonso: “La identidad del fonema” (1944)

En este trabajo Alonso se ubica en la modernidad representada por la lingüística estructural. Pero eso no supone la aceptación acrítica de esta teoría. La somete a precisiones que, justamente, se basan en la relativización de la relación dicotómica entre lo ideal y lo operativo. Parte de una distinción nueva, en ese momento, entre *Fonética* y *Fonología*. Dice:

El concepto de identidad para un fonema es puramente fonológico; fonéticamente no hay dos fonemas iguales como no hay dos hojas de árbol idénticas. Usamos aquí los términos de *Fonología* y *Fonética*, no en el sentido, hasta hace poco habitual, de estudio descriptivo de los sonidos de un idioma y un estudio de su evolución sino en la acepción nueva: fonética, la que estudia los sonidos en su composición material; fonología, la que los estudia en su composición intencional de signos. Ambas pueden estudiar tanto la constitución del sistema como su historia. (...) (Alonso 1944: 280)

| | | | | |
|-----|----------|---|---|---|
| 1 | | Puramente | El concepto de identidad para un fonema | es <u>puramente</u> fonológico |
| 2 | | Fonéticamente no | Hay | dos fonemas iguales |
| 3 | Como | No | Hay | dos hojas de árbol idénticas |
| 4 | | | Usamos aquí | los términos de Fonología y Fonética |
| 5 | | No en el sentido hasta hace poco habitual | No en el sentido hasta hace poco habitual <que los usábamos > | de estudio descriptivo de los sonidos de un idioma y un estudio de su evolución |
| 6 | Sino | | <los usamos> | en la acepción nueva |
| 7 | | | <i>Fonética</i> | La que estudia los sonidos en su composición material |
| 8 | | | <i>Fonología</i> | La que los estudia en su composición intencional de signos |
| 9 | | Pueden | Ambas | <u>pueden</u> estudiar tanto la constitución del sistema como la historia del sistema |
| NCL | CONEXIÓN | EVALUACIÓN | TEMA | REMA |

Parte Alonso de su hipótesis: la identidad de un fonema es “puramente fonológica” (1 en posición remática). La utilización del adverbio de modo “puramente” agrega la marca de evaluación que él hace de la materia tratada. Su

alcance debe ser entendido –como luego lo explicaré– dentro de la propuesta estructural en sentido amplio ya que una vez establecido un fonema, no hay otro fonema igual (las dos estructuras paralelas 2 y 3 claramente lo señalan). Una posición que no excluye los aspectos semánticos, históricos y, por lo tanto, subjetivos.

Establecido el punto de partida, es necesario precisar los alcances terminológicos. Hay que recordar que si bien el estructuralismo es la teoría dominante en ese momento (1944), la lingüística histórica (no estructural) tiene una fuerte tradición con la que Alonso (que se formó en ella, como Menéndez Pidal, su maestro) debe establecer puntos de contacto, pero también diferenciarse. Deslindar los alcances de dos disciplinas tradicionales (*Fonética* y *Fonología*) dentro de la lingüística histórica es el primer paso que lleva a cabo.

Esta necesidad de precisión terminológica marca el pasaje de la lingüística del siglo XIX a la del siglo XX y, en consecuencia, una reformulación de sus alcances originales. Todas estas precisiones aparecerán en posiciones remáticas con sus tematizaciones esperables (cláusulas 4 a 8)

Parte de la mención de las dos disciplinas en posición remática (4); precisa, luego de evaluar su alcance anterior (5) sus características (“estudio descriptivo de los sonidos de un idioma y un estudio de su evolución”³); la restricción del conector (*sino*) permite ubicar la nueva postura (remáticamente marcada en 6); en 7 y 8 se tematizan las disciplinas y rematizan sus nuevas definiciones (“la que estudia los sonidos en su composición material” y “la que los estudia en su composición intencional de signos”).

La cláusula 9 es conclusiva y central. La posición remática permite establecer el desarrollo de la el punto de diferenciación de Alonso en relación con otras posturas estructurales. Por un lado la utilización del verbo modal “poder” habilita la doble posibilidad: el estudio sincrónico e histórico del sistema lingüístico. En consecuencia, tanto el estudio fonético (ligado a la materialidad del uso, al “habla” saussureana) como el estudio fonológico (ligado a la idealización de ese uso, a la “lengua” saussureana) pueden ser estudiados sistemáticamente desde un punto de vista sincrónico (su constitución en un momento determinado) como diacrónico (la historia del sistema). Si bien Alonso hará explícito que la Escuela de Praga es el punto de referencia que permite sostener esta postura no opositiva entre sincronía e historia, la posibilidad de legitimar tanto el estudio fonético como el fonológico desde ambas perspectivas marca su

³ Nótese la utilización del término *evolución* que muestra aún la marca del concepto de lengua como un organismo. Este fue uno de los puntos centrales de la crítica neogramática a la lingüística histórica precedente.

clara posición en relación con las dicotomías saussureanas. Y queda claro, al mismo tiempo, la importancia que Alonso da a la variación como un fenómeno que no puede sino rastrearse en la descripción de la materialidad del uso y no en la de la idealización de los valores puros. Alonso ocupa, por lo tanto, una posición equidistante tanto de Saussure (a quien critica) como de la Escuela de Praga (a la que le reconoce sus méritos).

Por un lado, reconoce entidad tanto a la fonética como a la fonología. Trubetzkoy desestimaba la primera como auxiliar y no perteneciente a la lingüística; explícitamente lo hace en el artículo que Alonso cita de él (*La phonologie actuelle* de 1933). Esta posición marca también las diferencias que tiene con la Escuela de Praga. Por el otro, es también muy importante el hecho de que las dicotomías saussureanas se flexibilizan: la descripción sincrónica es parte de la historia de la lengua y permite analizarla.

Alonso asimila el fonema al signo y hablará de su composición intencional. Allí ubica la Fonología: dicha composición remite al sujeto hablante que hace uso del sistema y no a la comunidad-hablante abstracta como sostiene Saussure.

Sigue diciendo:

El sistema de fonemas ideales pertenece a la *lengua*, como sistema de signos que cada comunidad utiliza, el fonema fonético pertenece al *habla*, a la realización del sistema en cada acto de hablar. (Alonso 1944: 280)

| | | | |
|-----|----------|-----------------------|---|
| 10 | | El sistema de fonemas | ideales pertenece a la <i>lengua</i> |
| 11 | Como | Sistema de signos | que cada comunidad utiliza |
| 12 | | El fonema fonético | pertenece al <i>habla</i> , a la realización del sistema en cada acto de hablar |
| NCL | CONEXIÓN | TEMA | REMA |

Alonso señala el alcance que asigna a las dicotomías. Nos detendremos en la caracterización que hace de fonema. Distingue, en 10 y 12, el sistema de fonemas “ideales” (adjetivación que ubicamos en posición remática porque agrega información nueva y relevante) pertenecientes a la *lengua*. Y lo contrasta con el fonema “fonético” (adjetivación que también ubicamos en posición similar por las mismas razones ya detalladas) pertenecientes al *habla*. Este estatuto que asigna a la fonética confirma lo dicho en la cláusula 9. Cada una de las unidades tiene particularidades: el fonema ideal es el que cada comunidad utiliza (11); el fonético el que cada miembro de la comunidad realiza en su acto de hablar (12). *Lengua* y *habla* no se oponen: se complementan. Se establece un término común, “fonema”; es la unidad tanto de la fonética como la fonología.

El habla adquiere un lugar relevante en relación con la caracterización del acto que es su condición de posibilidad. La actividad lingüística está presente. Sobrevive de manera efectiva la concepción “tradicional de oración”, que hoy podríamos asimilar a la de *texto o discurso*, como *modus + dictum*. Hay pues un análisis fonológico del *dictum* (el que se inscribe en el sistema) y un análisis fonético del *modus* (el que se inscribe en cada acto de hablar). La lógica, es importante destacarlo, no es opositiva sino complementaria. El lenguaje es tanto producción como producto. Sobrevive la concepción humboltiana en Alonso (1945).

Precisa ahora los alcances de la Fonología a partir de sus fuentes:

Esta nueva disciplina ha sido en gran parte elaborada y propagada por los lingüistas del *Cercle linguistique de Prague*; remito al lector a A. B. Terracini reseña de N. Troubetzkoy, *Grudzüge der Phonologie*, en RFH, 1942 IV, págs. 173–180. Ferdinand de Saussure, *Curso de lingüística general*, Buenos Aires, 1945, guarda una relación muy peculiar con esta nueva disciplina: los fonemas ideales entran por necesidad lógica en su teoría general del signo lingüístico, pero el mismo Saussure no lo vió. Esto hace que su doctrina sobre los sonidos sea en parte fonológica, en parte fonética, sin el discernimiento sistemático alcanzado luego por la escuela de Praga. Sus ideas sobre la unidad e identidad del fonema tienen esa condición. (Alonso 1944: 280)

| | | | | |
|----|------|---|--|---|
| 13 | | | Esta nueva disciplina | ha sido en gran parte elaborada y propagada por los lingüistas del <i>Cercle linguistique de Prague</i> |
| 14 | | | <Yo=Alonso> | remito al lector a A. B. Terracini reseña de N. Trubetzkoy, <i>Grudzüge der Phonologie</i> , en RFH, 1942 IV, págs. 173-180 |
| 15 | | Muy peculiar | Ferdinand de Saussure, <i>Curso de lingüística general</i> , Buenos Aires, 1945, | guarda una relación <u>muy peculiar</u> con esta nueva disciplina |
| 16 | | | los fonemas ideales | entran por necesidad lógica en su teoría general de signo lingüístico, |
| 17 | Pero | No | El mismo Saussure | <u>no</u> lo vio |
| 18 | | Sin el discernimiento sistemático alcanzado luego | Esto hace | que su doctrina sobre los sonidos sea en parte fonológica, en parte fonética, <u>sin el discernimiento sistemático alcanzado luego</u> por la escuela de Praga. |

| | | | | |
|-----|----------|------------|--|-----------------------|
| 19 | | | Sus ideas sobre la unidad e identidad del fonema | tienen esa condición. |
| NCL | CONEXIÓN | EVALUACIÓN | TEMA | REMA |

En este párrafo aparecen las relaciones intertextuales explícitas. Alonso identifica sus fuentes para dialogar críticamente con ellas. La Fonología, de acuerdo con la nueva concepción, es mérito de la Escuela de Praga. Alonso (marcado en 14 con la primera persona del singular del verbo “remitir”) señala específicamente la reseña de Terracini de los *Principios de Fonología* (1939) de Trubetzkoy aparecida en la revista que él edita en el Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires. Cita críticamente el *Curso de Lingüística General*, por su propia traducción, aún no publicada (el trabajo de Alonso es de 1944; la traducción de Saussure se publica en 1945). Evalúa la relación del *Curso* con la fonología como “muy peculiar” (15, posición remática) y pasa a justificar su crítica (16 y 17, posiciones remáticas): Saussure no ve con precisión el alcance de su propia propuesta. Alonso lo evalúa negativamente en 18 al decir “sin el discernimiento sistemático alcanzado luego” (posición remática). Sin embargo, Alonso encuentra en Saussure la dualidad fonética/fonología que Praga precisará, pero no siempre, en el sentido que Alonso le asigna. Continúa su crítica a Saussure diciendo:

[...] en verdad toda la concepción saussureana de la fonología está ligeramente desenfocada dentro de su Lingüística. Pues Saussure vio como único objeto legítimo de la lingüística, la *lengua*, el sistema comunal, y no el *habla*, su realización individual, y creyó que la fonología “no es más que una ciencia auxiliar y que no atañe más que al habla” (Introducción, cap. VII, *1). (Alonso 1944: 281)

| | | | | |
|-----|----------|--------------------------|--|--|
| 20 | | En verdad Ligeramente | Toda la concepción saussureana de la fonología | Está <u>ligeramente</u> desenfocada dentro de la lingüística |
| 21 | Pues | | Saussure | Vio como objeto legítimo de la lingüística, el sistema comunal |
| 22 | y no | | <Saussure vio> | El habla, su realización individual |
| 23 | Y | | <Saussure> | Crejó |
| 24 | Que | | La fonología | “no es más que una ciencia auxiliar |
| 25 | Y que | | <la fonología> | No atañe más que al habla” |
| NCL | CONEXIÓN | EVALUACIÓN | TEMA | REMA |

La crítica a Saussure continúa. Dos operadores de modalidad así lo señalan: “en verdad” (20) que encabeza el párrafo y “ligeramente” (20) que atenúa el significado evaluativo negativo del verbo “desenfocar” (en 20 en posición remática). A continuación, destaca una de las dicotomías básicas del pensamiento saussureano: lengua/habla. La razón es simple: señalar la exclusión que no comparte. Y ahí vuelve a citar a Saussure para marcar el carácter auxiliar de la fonología (Fonética, en términos de Praga) y su relación con el habla.

El movimiento estratégico de Alonso se desarrolla marcando las diferencias que establece tanto con Saussure, el iniciador del estructuralismo, como con la escuela de Praga, que desestima la oposición sincronía/diacronía. Alonso verá una relación de mutua interdependencia entre lengua-habla⁴.

En la concepción de Alonso, el hablante siempre está presente (de ahí la necesaria consideración del habla) y no entiende que el carácter individual del habla (lo que el hablante realiza a partir de la lengua) deba oponerse al carácter social (Alonso lo llama “comunal”) de la lengua. La oposición es, más que nada, una delimitación de alcances. Los aspectos sociales hacen posible la realización individual que no puede considerarse sin ellos. *Lengua* y *habla* no funciona como una oposición excluyente sino como una oposición complementaria. Es el sistema el que habilita el uso, pero sin el uso no hay sistema que pueda describirse. La crítica de Alonso apunta a fijar su propia posición al respecto que lo aleja tanto de Saussure como de Praga (de hecho Trubetzkoy desestima la fonética en los mismos términos que Saussure) y entiende que la lingüística trabaja con la fonología que es, en última instancia, la representante de la organización del sistema de la lengua. A pesar de la consideración funcional de Praga, se sigue privilegiando una postura que toma oposiciones semánticas dentro de un marco formal, el de la lengua saussureana. La postura de Alonso discrepa, al menos como aquí lo presenta, con esta posición.

Concluye:

Estas reflexiones me llevan a una conclusión sobre la identidad de los fonemas, más coherente con los principios generales de la *Fonología* como ciencia del sistema de fonemas ideales que funciona en un idioma dado: un fonema como unidad fonológica o ideal es un hilado de caracteres válidos e intencionales, cuya composición y juego se altera según la posición, sin que por eso pierda su identidad. (Alonso 1944: 282–283)

⁴ También está presente en la glosemática (Hjelmslev 1943, 1959), en el estructuralismo funcionalista de Coseriu (1952) y en el estructuralismo inglés (Firth 1957). Su integración efectiva, más allá de las dicotomías originales, se encuentra en la lingüística sistémico-funcional (Halliday 1978, 1994).

| | | | | |
|-----|----------|---------------|--|--|
| 26 | | más coherente | Estas reflexiones | me llevan a una conclusión sobre la identidad de los dos fonemas, <u>más coherente</u> con los principios generales de la <i>Fonología</i> |
| 27 | Como | | Ciencia del sistema de fonemas ideales | que funciona en un idioma dado |
| 28 | | | Un fonema como unidad fonológica o ideal | Es un hilado de caracteres válidos e intencionales |
| 29 | Cuya | | | composición y juego se altera según su posición |
| 30 | Sin que | | Por eso | Pierda su identidad |
| NCL | CONEXIÓN | EVALUACIÓN | TEMA | REMA |

Alonso evalúa positivamente (“más coherente” en 26) y toma posición. Redefine el alcance de la Fonología (27). Propone en 28 la definición que adopta y que se identifica con la Escuela de Praga. Toma de ella sus dos características centrales: a) la consideración de que la historia es parte constitutiva del sistema; y b) el concepto del fonema como conjunto de rasgos distintivos. Alonso los define como “un hilado de caracteres válidos e intencionales” (28, en posición remática).

La elección de “intencional” se relaciona con el grado de subjetividad (aunque idealizada) que no le hace perder identidad (30, posición remática). Lo confirma en la aclaración que hace a continuación:

La clave está en la *intermitencia funcional* de algún elemento del fonema, a pesar de la cual el fonema sigue siendo el mismo en todos los casos. La clave está en que cuando, por la posición en la sílaba, no funciona como caracterizador del fonema uno de sus rasgos fonológicos, no es que se suprima sino que la conciencia lingüística lo guarda como entre paréntesis y en reserva, *solo en suspenso*, no extirpado. (Alonso 1944: 283)

| | | | | |
|----|---------------|----|------------------------------|---|
| 31 | | | La clave | Está en la intermitencia funcional de algún elemento del fonema |
| 32 | a pesar de | | La cual el fonema | Sigue siendo el mismo en todos los casos |
| 33 | | | La clave | Está en |
| 34 | En que cuando | No | Por la posición en la sílaba | No funciona como caracterizador el fonema uno de sus rasgos fonológicos |
| 35 | Que | No | <el fonema> | No de suprime |
| 36 | Sino que | | La conciencia lingüística | Lo guarda |
| 37 | Como | | <si el fonema | Entre paréntesis y en reserva |

| | | | | |
|-----|----------|------------|------------------|------------------|
| | | | estuviera> | |
| 38 | | | <el fonema está> | Solo en suspenso |
| 39 | | No | <el fonema está> | no extirpado |
| NCL | CONEXIÓN | EVALUACIÓN | TEMA | REMA |

Alonso hace ahora su contribución. Propone lo que denomina “la intermitencia funcional del fonema” (31, posición remática). Justifica su posición remitiendo a alguno de los rasgos de la posición silábica (34, posición remática) y menciona a la “conciencia lingüística” (36, posición temática) que lo guarda, lo conserva aislado pero presente (posiciones remáticas 37, 38, 39). Es interesante ver cómo Alonso toma distancia crítica también de la Escuela de Praga. La “conciencia lingüística” es un concepto de base psicológica que no estaría, en principio, de acuerdo con el anti-psicologismo de Trubetzkoy (1939) en particular, y de la Escuela de Praga, en general. Sin embargo, esa “conciencia lingüística” puede suprimir determinado rasgo sin atentar contra la unidad del fonema. Por eso, concluye diciendo:

En esta conciencia lingüística o para evitar malas interpretaciones en este sentimiento lingüístico de correspondencia se funda la identidad del fonema. (Alonso 1944: 283)

| | | | | |
|-----|----------|------------------------------------|--|---|
| 40 | O | para evitar malas interpretaciones | En esta conciencia lingüística o <u>para evitar malas interpretaciones</u> | en este sentimiento lingüístico de correspondencia se funda la identidad del fonema |
| NCL | CONEXIÓN | EVALUACIÓN | TEMA | REMA |

Alonso debe precisar el alcance de “conciencia lingüística” que fundamenta su postura. Elige simplemente una evaluación aclaratoria (“para evitar malas interpretaciones”) y una reformulación como “en este sentimiento lingüístico” (posición remática, 40).

Si bien sigue considerando el sistema como una abstracción ideal, los elementos subjetivos aparecen. No solamente la historia condiciona la formulación del sistema sino también el sujeto como actor efectivo dentro de ella. La reformulación de “conciencia lingüística” por “sentimiento lingüístico” claramente lo muestra. No puede dejar de relacionarse con un punto que Trubetzkoy tocó casi marginalmente en los *Principios*, pero que marca –desde nuestro punto de vista– el inicio de todo enfoque variacionista acerca de lenguaje (más allá del enfoque cualitativo o cuantitativo): me refiero a la fonoestilística o el planteo de que toda variación libre tiene algún grado de condicionamiento social. Que haya determinadas particularidades que no aparezcan, que estén en “intermitencia funcional” de acuerdo con el planteo de Alonso, no impide que esas marcas tengan un determinado valor que es, en última instancia, estilístico, es decir,

subjetivo y social. Además, estaría dando información de utilidad ya no solo a la Fonología sino (si atendemos al postura original de Alonso) a la Fonética. En esa interdependencia puede verse la base de toda perspectiva variacionista en el que el sujeto social, la historia y el sistema lingüístico interactúan dando cuenta de cómo, en definitiva, la lengua cambia permanentemente.

2.2. EL DISCURSO DE ANA MARÍA BARRENECHEA: “EL PRONOMBRE Y SU INCLUSIÓN EN UN SISTEMA DE CATEGORÍAS SEMÁNTICAS” (1962)

El artículo está organizado en las siguientes partes: 1. El pronombre como parte de la oración, 2. Sustituto o nombre vicario; 3. Categorías semánticas, 3.1. Palabras vacías y generales, 3.2. Función deíctica, 3.3. Palabras de significación ocasional, 3.4. *Shifters*, 3.5. Un sistema de categorías semánticas, a) Palabras descriptivas y no ocasionales, b) Palabras no descriptivas y no ocasionales, c) Palabras descriptivas y ocasionales, d) Palabras no descriptivas y ocasionales.

Comienza diciendo:

En la historia de las clases de palabras o partes de la oración, el “pronombre” ha suscitado diversos problemas ampliamente debatidos. Estos pueden agruparse en tres puntos fundamentales: 1. Si el pronombre es una clase de palabras que forma sistema con las otras que el lingüista establece (nombre, verbo, etc.) o sólo constituye una subclase dentro de una o más de las categorías indicadas; 2. Si se trata de una clase o subclase constituida como categoría formal o como categoría semántica; 3 cuál es el inventario de la categoría (Barrenechea 1969: 27)

| | | | | |
|---|-------|-----------------------|--|---|
| 1 | | Ampliamente debatidos | En la historia de las clases de palabras o partes de la oración, | el pronombre ha suscitado diversos problemas <u>ampliamente debatidos</u> |
| 2 | | Pueden | Estos | <u>Pueden</u> agruparse en tres puntos fundamentales |
| 3 | 1. Si | | el pronombre | Es una clase de palabra |
| 4 | Que | | | Forma sistema con las otras |
| 5 | Que | | Que=formas | El lingüista establece |
| 6 | | | <el lingüista establece> | Nombre, verbo, etc |
| 7 | O | Sólo | <el pronombre> | Constituye una subclase dentro de una o más de las categorías indicadas |
| 8 | 2.Si | | Se trata de una clase o subclase | constituida como categoría formal o como categoría semántica |
| 9 | | | 3. cuál | Es el inventario de esa |

| | | | | |
|-----|----------|------------|------|-----------|
| | | | | categoría |
| NCL | CONEXIÓN | EVALUACIÓN | TEMA | REMA |

Se observa que hay otra organización en su discurso: otro estilo dentro de un mismo registro (el formal) y un mismo género (el académico).

Ubica, en primer lugar, el objetivo de su estudio, la clase de palabras “pronombre”, dentro de la tradición histórica (tema 1) y evaluando (“ampliamente debatidos”) los problemas que ha tenido su caracterización (rema 1). Luego, agrupa los problemas (la marca evaluativa está en el verbo modal “pueden” en 2) en tres puntos. El primero, si el pronombre es una clase o una subclase de palabras, marca claramente el punto de vista que toda teoría supone. La cláusula 5 precisa “que el lingüista establece” (posición remática en 5). El punto de vista del analista queda claramente señalado y establecido. El segundo punto (posición remática en 8) se refiere a la naturaleza de la clasificación a proponer: formal o semántica. El énfasis en el punto de vista del analista es importante. La opción elegida no supone exclusión sino focalización (de hecho el título del artículo establece ya claramente la naturaleza de la definición que va a proponer). El tercer elemento (9) refiere a cómo llevar a cabo la clasificación.

Luego de hacer un exhaustivo recorrido histórico (en la parte 2 del artículo llamada “Sustituto o nombre vicario) propone:

Resumiendo, en la definición tradicional del pronombre como sustituto o reemplazante del nombre, más que una función gramatical (o por lo menos junto a ella) parece haber estado implícita una distinción semántica, pues la clase del pronombre debió de nacer entre los griegos de lo que llamó la atención la existencia de ciertas palabras sin contenido conceptual con referencia a clases de objetos. Esto las remite a la noción de palabras no descriptivas que por eso mismo pueden ser utilizadas como signos móviles para ocupar el lugar de cualquier otra. (Barrenechea 1969:40)

| | | | | |
|----|-------------------|-------------------|---|--|
| 10 | Resumiendo | | En la definición tradicional del pronombre como sustituto o reemplazante del nombre | Más que una función gramatical (o por lo menos junto a ella) parece haber estado implícita una distinción semántica |
| 11 | Pues | Debió de | La clase de pronombre | <u>Debió de</u> nacer entre los griegos |
| 12 | de lo que | Llamó la atención | La existencia de ciertas palabras | <u>Llamó la atención</u> (...) sin contenido conceptual con referencia a clases de objetos |
| 13 | | | Esto | Las remite a la noción de palabras no descriptivas |
| 14 | Que por eso mismo | Pueden | Que=palabras no descriptivas | <u>Pueden</u> ser utilizadas como signos móviles |

| | | | | |
|-----|----------|------------|------|--|
| | | | | para ocupar el lugar de cualquier otra |
| NCL | CONEXIÓN | EVALUACIÓN | TEMA | REMA |

Las principales posturas quedan organizadas en los remas del párrafo que estamos analizando: (nuestras cursivas)

1. más que una función gramatical parece haber estado implícita una *distinción semántica* (rema 10);
2. *debió de nacer entre los griegos* (el verbo modal evalúa limitando el alcance de lo que se está diciendo (rema 11));
3. *sin contenido conceptual* (rema 12); hay una evaluación positiva en el contenido del verbo utilizado (“llamar la atención”)
4. las remite a la noción de *palabras no descriptivas* (rema 13);
5. pueden (verbo modal evaluativo) ser utilizadas como *signos móviles* (rema 14)

La organización informativa es precisa en cuanto a la caracterización que se hará del pronombre. Conviven claramente el punto de vista histórico, la consideración semántica e incluso su función gramatical (más allá de que no sea el objeto del presente artículo). Luego precisa:

Si pasamos a considerar la noción de sustituto en la forma en que lo propone Bloomfield, también surge que el rasgo que se aduce para querer formar con todos ellos un grupo unitario es vago y – aunque no se quiera admitirlo – de carácter semántico. (Barrenechea 1969: 40)

| | | | | |
|-----|--------------------|--------------|------------|--|
| 15 | Si | Pasamos a | Considerar | La noción de sustituto |
| 16 | En la forma en que | | Lo propone | Bloomfield |
| 17 | También | | Surge | [18] |
| 18 | Que | | El rasgo | [19] es vago y [20] de carácter semántico |
| 19 | Que | | Se aduce | Para querer formar con todos ellos un grupo unitario |
| 20 | Aunque | No se quiera | | Admitirlo |
| NCL | CONEXIÓN | EVALUACIÓN | TEMA | REMA |

Esta cita es especialmente importante porque fija la postura de Barrenechea en relación con el formalismo lingüístico extremo, representado por la escuela descriptivista norteamericana cuya principal figura es Leonard Bloomfield. Más allá de la complejidad en la organización del párrafo (ver las diferentes conexiones) su posición es clara y queda precisada en los remas 18, 19 y 20: se admita o no, la consideración es semántica y no formal.

Destacamos este punto: el alcance semántico es siempre complementario del formal. La misma postura que Alonso mantenía, Barrenechea no sólo la conserva sino que la enfatiza en oposición, justamente, con Bloomfield (la cláu-

sula 20 es precisa al respecto) que había desterrado el estudio del significado del estudio lingüístico (Bloomfield 1926, 1933).

Las evaluaciones y modalizaciones siempre aparecen tanto en primera del plural (“pasamos a” en 15) o tercera del singular (“surge (17), se aduce (19), se quiera (20)”). Continúa diciendo:

Al reaccionar contra el concepto del pronombre como sustituto del nombre, se buscó explicar primeramente su naturaleza por su diferente modo de significación, es decir como categoría semántica. (Barrenechea 1969: 40)

| | | | | |
|-----|----------|------------|---|---|
| 21 | Al | | reaccionar contra el concepto del pronombre como sustituto del nombre | se buscó explicar primeramente su naturaleza por su diferente modo de significación |
| 22 | Es decir | | <se buscó explicarlo> | Como categoría semántica |
| NCL | CONEXIÓN | EVALUACIÓN | TEMA | REMA |

Aquí Barrenechea marca, luego de las críticas al formalismo extremo, su postura. La caracterización semántica se impone (remas 21, 22) al no funcionar la clásica concepción de sustituto del nombre. El reformulador “es decir” marca la relación entre los remas 21 y 22: “diferente modo de significación” se entiende ahora como “categoría semántica”.

Sostiene a continuación:

Sin embargo, el criterio de la deixis no puede servir para aislar la clase de los pronombres como rasgo privativo - por exceso o por defecto -, pues también otras palabras (las conjunciones) y aun ciertos morfemas pueden ser deícticos, y no todos los pronombres lo son. (Barrenechea 1969: 49)

| | | | | |
|-----|-------------|-------------------------|--|---|
| 29 | Sin embargo | No puede | El criterio de la deixis | <u>No puede</u> servir para aislar la clase de los pronombres como rasgo privativo – por exceso o por defecto - |
| 30 | Pues | También Aun / pueden | Otras palabras [31] y aun ciertos morfemas | <u>Pueden</u> ser deícticos |
| 31 | () | | <Las otras palabras son> | Las conjunciones |
| 32 | Y | No | Todos los pronombres | Lo son |
| NCL | CONEXIÓN | EVALUACIÓN | TEMA | REMA |

Precisa ahora el alcance del criterio de deixis. La organización informativa muestra que este rasgo no es privativo de ellos (rema 29) ya que hay otras clases de palabras que pueden serlo (rema 31); en definitiva no todos los pronombres

lo son (rema 32). La cadena de conjunciones se organiza en una adversativa (*sin embargo*), que se relaciona con el fragmento de texto anterior y enfatiza el hecho de que la deixis no es criterio que sirva exclusivamente para su definición, un causal (*pues*, entre 29 y 30) y finalmente una aditiva (entre 30, 31 y 32) con claro valor consecutivo (*y (por lo tanto)*). Se observa además, una modalización evaluativa a lo largo de todo el párrafo.

Luego, afirma:

En nuestro trabajo: “Las clases de palabras en español como clases funcionales” hemos adoptado un criterio sintáctico para establecer las partes de la oración y tal posición implica eliminar la categoría de los pronombres entre las clases mayores. En cambio, siguiendo la opinión de Amado Alonso, pensamos que puede considerárselos unitariamente como una categoría semántica. (Barrenechea 1969: 57)

| | | | | |
|-----|-----------|--------------------------------------|--|--|
| 33 | | | En nuestro trabajo “Las clases de palabras en español como clases funcionales” | Hemos adoptado un criterio sintáctico para establecer las partes de la oración |
| 34 | Y | | Tal posición | Implica eliminar la categoría de los pronombres entre las clases mayores. |
| 35 | En cambio | Siguiendo la opinión de Amado Alonso | | Pensamos |
| 36 | Que | Puede | | Considerárselos unitariamente como una clase semántica |
| NCL | CONEXIÓN | EVALUACIÓN | TEMA | REMA |

Establece acá explícitamente las relaciones que fundamentan su posición. Por una parte, lo relaciona con su propio trabajo (que se publicará en 1963) sobre clases de palabras hecho en base a un criterio sintáctico (formal) en el que el pronombre queda eliminado como clase mayor (remas 33 y 34; la conexión que une ambas cláusulas marca la consecuencia del argumento que se está sosteniendo; aparece el conector *y* con valor consecutivo). Luego, el conector *en cambio* introduce en 35 la marca de evaluación “siguiendo la opinión de Amado Alonso” que la ubica en la tradición y permite mostrar una continuidad de pensamiento en relación con el estudio del lenguaje. El rema de 36 (modalizado por un “puede”) lo considera una clase semántica. Allí Barrenechea pone una nota al pie, la número 45 del artículo, en la que afirma: “Las clases semánticas pueden no coincidir con las clases morfológicas o sintácticas (y lo mismo estas últimas entre sí). En el caso del pronombre varios lingüistas han notado que es una categoría transversal o que una clasificación de palabras pronominales y no

pronominales se cruza con la clasificación en sustantivos, adjetivos, etc. (cita de los autores)”.

Esta amplitud de criterio, que coincide con Alonso y ella pone de manifiesto explícitamente, permite ver la interpretación amplia que se hace de la teoría lingüística. Si bien el marco general en el que la investigación de Barrenechea se incluye es, sin duda, el estructuralismo, ella trabaja – como en este caso – en los límites de la teoría estructural, es decir, en aquellos aspectos en los que necesariamente las respuestas esperables no funcionan.

Si pensamos en la organización formal de la lengua y la exclusión del significado, el tratamiento del pronombre es problemático. Enfrentar ese problema marca el modo en que las teorías lingüísticas son utilizadas: como marcos con límites que siempre pueden ser reformulados en función de los problemas que se presentan. Barrenechea lo plantea en el final de la nota que venimos citando: “A veces un particular interés del problema planteado puede recomendar la adopción de un criterio mejor que otro, pero al fin los estudios lingüísticos deberán abarcar todos los aspectos”. Continúa diciendo:

Además, puesto que partimos de la premisa de que la lengua es un sistema, no fundamentaremos la clase del pronombre como categoría semántica en forma aislada, sino que estableceremos las otras clases semánticas que se le oponen y cuyos valores contrastantes constituyen el sistema. Elegiremos, pues, entre los rasgos que vienen indicándose para caracterizar al pronombre, aquellos que nos parecen justificados: la significación *ocasional* que opone el pronombre a palabras de significación *fija*, y su modo de significación *no descriptiva* que lo opone a las palabras *descriptivas*. (Barrenechea 1969: 57–58)

| | | | | |
|----|-----------------------|--------|-----------------------|---|
| 37 | Además, puesto que | | | Partimos de la premisa |
| 38 | De que | | La lengua | Es un sistema |
| 39 | | No | | Fundamentaremos la clase de pronombre como categoría semántica en forma aislada |
| 40 | Sino que | | | Estableceremos las otras clases semánticas |
| 41 | Que | | | Se le oponen |
| 42 | Y cuyos | | Valores contrastantes | Constituyen el sistema |
| 43 | Pues | | | Elegiremos entre los rasgos [44] aquellos [45] |
| 44 | Que | Vienen | | Indicándose para caracterizar el pronombre |
| 45 | Que | | | Nos parecen justificados: |
| 46 | | | <Ellos son> | La significación ocasional |
| 47 | Que | | que | Opone el pronombre a palabras de significación fija |

| | | | | |
|-----|----------|------------|------|---|
| 48 | Y | | | su modo de significación no descriptiva |
| 49 | Que | | que | lo opone a las palabras descriptivas |
| NCL | CONEXIÓN | EVALUACIÓN | TEMA | REMA |

Establece aquí los criterios que fundamentarán su definición. Los remas con sus modalizadores permiten verlos con precisión: considerar el sistema semántico (rema 42) en el que el pronombre su ubica mediante dos criterios: la significación ocasional (rema 46) y su modo de significación no descriptiva (rema 48).

La categoría de significado –no en términos proposicionales ni gramaticales– entra en la concepción de Barrenechea. Ampliar un criterio (no necesariamente justificarlo) le permite organizar categorías semánticas que exceden el tratamiento formal del sistema. Esta amplitud –más allá de algunas simplificaciones– permite encontrar los diferentes grados de dependencia contextual sin los que determinados fenómenos lingüísticos no pueden ser analizados. La tradición que la propuesta de Alonso inaugura, junto con los aportes de la escuela de Praga (aunque no exclusivamente), marcan la orientación general del planteo de Barrenechea.

Concluye con la propuesta de la siguiente definición:

De todo lo expuesto surge la siguiente definición del pronombre como categoría semántica: *El “pronombre” es una clase de palabras no descriptivas y de significación ocasional orientada por circunstancias lingüísticas (el coloquio y el hilo del discurso)* (Barrenechea 1969: 70)

| | | | | |
|-----|---------------------|---------------------|---------------------------------------|--|
| 49 | De todo lo expuesto | De todo lo expuesto | De todo lo expuesto | Surge la siguiente definición de pronombre como categoría semántica |
| 50 | | | El pronombre | Es una clase de palabras no descriptivas y de significación ocasional orientadas por circunstancias lingüísticas |
| 51 | () | | <las circunstancias lingüísticas son> | El coloquio y el hilo del discurso |
| NCL | CONEXIÓN | EVALUACIÓN | TEMA | REMA |

La definición es precisa: remite al tratamiento anterior (el sintagma “De todo lo expuesto” tiene valores de conexión (valor causativo que justifica la definición), evaluativos (actitud valorativa del tratamiento que se ha hecho de los materiales anteriores) y posición temática. Esa posición le permite introducir el rema de 49 que es la postulación del pronombre como categoría semántica.

En 50, como es esperable, se tematiza el rema y se propone la definición (rema 50); la construcción prepositiva que cierra el rema de 50 se aclara en una parentética (51) que elide el tema y agrega la precisión remática esperada.

La importancia de una definición de estas características radica en dos puntos. El primero es ampliar los horizontes del pensamiento estructural; el segundo, ubicarse como un antecedente fundamental de todas las teorías lingüísticas que piensan el lenguaje como un fenómeno que debe ser analizado a partir de la dependencia contextual. Si bien la propuesta funcionalista de la Escuela de Praga entendió siempre el lenguaje en este sentido, sus alcances (pensemos que el artículo de Barrenechea es de 1962; es contemporáneo y está en la misma dirección que el de Jakobson (1958) sobre los *shifters*) no siempre eran tan evidentes. De hecho, la disputa internacional en ese momento tenía como uno de sus elementos centrales la lucha entre dos formalismos (el estructuralismo norteamericano (Hockett 1958) y la, en ese momento, reciente lingüística generativa (Chomsky 1957); el aspecto funcional tenía un estatus “dubitativo” o “marginal” en relación con los límites del sistema formal.

Barrenechea (y en esto sigue la tradición de Alonso y del Instituto de Filología en el que se formó) va más allá. La inscripción contextual, el coloquio y el hilo del discurso como circunstancias lingüísticas del pronombre, entran en paralelo con los primeros planteos de la lingüística sistémico-funcional (Halliday 1961), que continúa la tradición fuertemente contextualista del estructuralismo inglés (Firth 1957), y que la pragmática y el análisis del discurso luego focalizarán.

3. CONCLUSIONES

Dentro de una serie discursiva particular, la que denominamos “Discurso del Instituto de Filología (1927–1990)”, analizamos la estrategia discursiva “Planteo y resolución de un problema” en dos discursos particulares: el de Amado Alonso y el de Ana María Barrenechea.

Nos interesó analizar en ellos una continuidad teórico-metodológica más que temática, es decir, el modo en que se trata determinada materia lingüística (en este caso, la identidad del fonema en el caso de Alonso y la definición del pronombre como clase semántica en el caso de Barrenechea).

Mostrar las características particulares que adquieren el estructuralismo y la estilística dentro de la escuela que Alonso inaugura en el Instituto de Filología fue nuestro objetivo principal. Por eso, entendimos que la “tensión teórica” planteada en el título constituye y atraviesa los discursos de Alonso y Barrenechea. El punto de vista estructural supone la organización sistemática de la len-

gua. Pero dos puntualizaciones deben hacerse en relación con él: 1. el sistema no supone una autonomía formal de manera excluyente; 2. el sistema no supone una exclusión del hablante como sujeto activo. El primer punto permite demostrar que el sistema necesariamente debe contemplar un alcance semántico y, en relación con él, su dependencia socio-histórica. El segundo punto, que el hablante, como sujeto histórico, no sólo ejecuta sino que puede modificar los alcances del sistema.

Nuestra conclusión apunta a sostener que, más allá de las restricciones teórico-metodológicas, la propuesta de Alonso (con los diferentes matices que sus discípulos le impondrán, i.e., el caso de Ana María Barrenechea) reconoce y adopta el marco general del estructuralismo, pero no deja de marcar siempre la importancia y la necesidad permanente de la consideración subjetiva (estilística, en última instancia en la terminología de ese momento) e histórica. La “tensión” se produce, de manera constante, entre el sistema y quienes lo ponen en funcionamiento. Esa “tensión” tiene, necesariamente, el correlato socio-histórico que la hace posible y la legítima.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, A. 1940. “Prefacio” a K. Vossler, *Filosofía del lenguaje*. Buenos Aires, Losada, pp. 7–19.
- ALONSO, A. 1944. “La identidad del fonema”. *Revista de Filología Hispánica*, VI, pp. 280–283. Reproducido en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid, Gredos, 1951, pp. 253–258.
- ALONSO, A. 1945 (1981). “Prefacio” a F. de Saussure, *Curso de Lingüística General*. Buenos Aires, Losada, pp. 7–30.
- AUSTIN, J. L. 1962. *How to do things with words*. Harvard, Harvard University Press.
- BAJTÍN, M. 1983. *Estética de la creación verbal*. México, Siglo XXI
- BARRENECHEA, A. M. 1962. “El pronombre y su inclusión en un sistema de categorías semánticas”. *Filología* VIII,1–2, pp. 241–272. Reproducido en Barrenechea, A. M. y M. M. de Rosetti. *Estudios de gramática estructural*. Buenos Aires, Paidós, 1969, pp. 27–70
- BLOOMFIELD, L. 1926. “A set of postulates for the science of language”. *Language* 2, pp. 153–164.
- BLOOMFIELD, L. 1933. *Language*. New York: Holt, Rinehart & Winston.
- BROWN, P. y D. YULE. 1983. *Discourse Analysis*. Cambridge, Cambridge University Press.
- BROWN, P. y S. LEVINSON, 1987. *Politeness*. Cambridge, Cambridge University Press.
- CHOMSKY, N. 1957. *Syntactic Structures*. La Hague, Mouton.
- COSERIU, E. 1952. “Sistema, norma y habla”, en *RFHC*, 9, pp. 113–177. Reproducido en *Teoría del lenguaje y lingüística general. Cinco estudios*. Tercera edición revisada y corregida. Madrid, Gredos, 1973, pp. 11–114
- FIRTH, J.R. 1957. *Papers in Linguistics* (1934–1951). London: Oxford University Press
- GRICE, H. P. 1975. “Logic and Conversation”, en Cole, P. y R. Morgan. (eds.) *Syntax and Semantics 3: Speech Acts*. New York, Academic Press, pp. 41–58

- HALLIDAY, M. A. K. 1961. "Categories of the Theory of Grammar". *Word* 17, 3, pp. 241–292
- HALLIDAY, M. A. K. 1970. "Estructura y función del lenguaje". En J. Lyons (ed.) *Nuevos horizontes de la lingüística*. Madrid, Alianza, pp. 145–174.
- HALLIDAY, M. A. K. 1978. *El lenguaje como semiótica social*. México, FCE, 1983.
- HALLIDAY, M. A. K. 1994. "Systemic Theory", en R. E. Asher (ed) *The encyclopaedia of language and linguistics*. Oxford, Pergamon Press, Volume 8, pp. 4505–4508.
- HALLIDAY, M y R. HASAN, 1976. *Cohesion in English*. London: Longman.
- HALLIDAY, M y Ch. Mathiessen. 2004. *An Introduction to Functional Grammar*. London, Arnold.
- HJELMSLEV, L. 1943. *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Madrid, Gredos, 1984.
- HJELMSLEV, L. 1959. *Essai linguistiques*. Copenhagen, Nordisk Sprog-og Kulturforlag
- HOCKETT, Ch. 1958. *A Course in Modern Linguistics*. New York, MacMillian.
- JAKOBSON, R. 1957. "Los conmutadores, las categorías verbales y el verbo ruso", en *Ensayos de lingüística general*. Madrid, Ariel, pp. 307–332.
- LAVANDERA, B. 1985. *Curso de lingüística para el análisis del discurso*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- LEVINSON, S. 1983. *Pragmatics*. Cambridge, Cambridge, Cambridge University Press.
- MARTIN, J. 1992. *English Text: System and Structure*. Amsterdam, Benjamins.
- MARTIN, J. y D. Rose. 2003. *Working with Discourse*. London, Continuum.
- MARTIN, J. y D. ROSE. 2007. *Genre Relations. Mapping Culture*. London, Equinox.
- MENÉNDEZ, S. M. 1995. "Análisis pragmático del discurso: perspectiva textual y perspectiva discursiva". *Anuario de Lingüística Hispánica*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 239–249.
- MENÉNDEZ, S. M. 1997. "Hacia una teoría del contexto discursivo". Tesis doctoral inédita. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- MENÉNDEZ, S. M. 2000. "Estrategias discursivas: principio metodológico para el análisis pragmático del discurso", en J. J. de Bustos, P. Chareadeau (eds). *Lengua, discurso, texto (I Simposio Internacional de Análisis del discurso)*. Madrid, Visor, 926–945
- MENÉNDEZ, S. M. 2005. "¿Qué es una estrategia discursiva?", en S. Santos y J. Panesi (comp) *Actas del Congreso Internacional: Debates Actuales. Las teorías críticas de la literatura y la lingüística*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. (Edición en CD)
- MENÉNDEZ, S. M. 2006. "Estructuralismo y estilística en el discurso de Amado Alonso. Un enfoque estratégico". *Actas del VII Congreso de Lingüística General*. Barcelona. Universitat de Barcelona, Edición en CD.
- MENÉNDEZ, S. M. 2008, "Conciliar las propuestas: Amado Alonso interpreta a Vossler y de Saussure", *Texturas*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, en prensa.
- SAUSSURE, F. de. 1916. *Curso de Lingüística General*. Traducción, prólogo y notas de Amado Alonso. Buenos Aires, Losada, 1982 (1ª ed., 1945).
- SEARLE, J. 1969. *Speech Acts*. Cambridge, Cambridge University Press.
- SPERBER, D. y D. WILSON. 1986. *Relevance. Communication and Cognition*. Harvard, Harvard University Press.
- TRUBETZKOY, N. 1939. *Principios de fonología*. Madrid, Cincel, 1982.